



PLAN "SAN JOSÉ OBRERO" 2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

1

COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL,
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES DE
QUEZALTEPEQUE

PLAN SAN JOSÉ OBRERO 2021





PLAN "SAN JOSÉ OBRERO" 2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

2

1. SITUACIÓN.

Durante el período comprendido entre 10 al 19 de Diciembre, tradicionalmente se desarrollan las "Fiestas Patronales en Honor a San José Obrero" en el Municipio de Quezaltepeque, por motivos de la pandemia, por estar catalogados por el MINSAL como un municipio de MUY ALTO RIESGO DE CONTAGIO, y por estar bajo un decreto vigente que prohíbe las aglomeraciones, en fiestas patronales, el alcalde Fermín Henríquez y su concejo, ha tomado a bien reducir dichas fiestas a algunas celebraciones aisladas en barrios y colonias, suprimiendo los bailes, el tradicional correo, etc, para no exponer a la población a mayor vulnerabilidad debido a la afluencia de personas que se movilizan a disfrutar y presenciar las diversas actividades que se desarrollan en este contexto.

2. MISIÓN.

La Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, ejecutará el Plan de Contingencias "SAN JOSÉ OBRERO" en CUMPLIMIENTO DE LAS NORMA DE BIOSEGURIDAD implementando un dispositivo de prevención; protección; asistencia pre-hospitalaria; búsqueda, salvamento y rescate, a la población que visite, permanezca y transite por carreteras del municipio, con el objetivo de responder oportuna y eficientemente ante cualquier evento que se presentare y ponga en peligro la integridad física de la misma, coordinando esfuerzos y optimizando recursos de las instituciones que integran el sistema Nacional de Protección Civil.



3. OBJETIVO GENERAL.

Brindar medidas de prevención, protección, atención pre-hospitalaria, búsqueda, salvamento y rescate, a la población que visite, permanezca y transite por el municipio; teniendo especial cuidado que la asistencia brindada, sea de manera oportuna, con el fin de reducir el riesgo de morbilidad entre la población.

4. MARCO LEGAL

La Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, establece en el artículo 1. lo siguiente

Art. 1.- La presente Ley tiene como objeto prevenir, mitigar y atender en forma efectiva los desastres naturales y antrópicos en el país y además desplegar en su eventualidad, el servicio público de protección civil, el cual debe caracterizarse por su generalidad, obligatoriedad, continuidad y regularidad, para garantizar la vida e integridad física de las personas, así como la seguridad de los bienes privados y públicos.

Art. 6 Literal b. Establece como objetivo de la LEY la elaboración y coordinación de Planes y Acciones para educar e informar a la población sobre la necesidad de prevenirse adecuadamente ante el evento de posibles Desastres de cualquier naturaleza.

5.- ESCENARIOS DE INTERVENCIÓN

A. BARRIOS Y COLONIAS o cualquier comunidad que le corresponda según la programación..

fechas	actividades y hora	lugar
--------	--------------------	-------



PLAN "SAN JOSÉ OBRERO" 2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

4

10 de diciembre 2021	DESPIERTA A CADA CANDIDATA MOVILIZAR BANDA, TRANSPORTE, SHUCO. Alegre alborada anunciando las fiestas patronales 4: 00 am SE PROPONE QUEMAR 50 TORITOS.	alcaldía municipal y principales calles y avenidas del casco urbano
11 de diciembre 2021	Recorrido de carrozas de LIRIOS 3, VILLA LINDA, SANTA CRISTINA y LAS PALMAS NUEVAS IDEAS hora: 6: 00 p m	principales calles y avenidas de la ciudad
12 de diciembre 2021	procesión de la "Virgen de Guadalupe". 2 parroquias "Nuestra Señora de los Mártires"--"SAN JOSÉ"-- hora: 2: 30 p m	principales calles y avenidas de la ciudad
13 de diciembre 2021	carrozas del Comité de Apoyo a Personas con Discapacidad, Los Girasoles, asociación "Entre Amigas", col El Huerto hora: 6: 00 p m	principales calles y avenidas de la ciudad
14 de diciembre 2021	recorrido de carrozas de los subcomités "Desarrollo Turístico de Quezaltepeque", com."21 de Noviembre", Urb. Primavera, col EL BOSQUE. hora: 6: 00 p m	principales calles y avenidas de la ciudad
15 de diciembre 2021	recorrido de carrozas de los subcomités de Urb. El Rosal IV, col San Jacinto, urb El Rosal II y III. hora: 6: 00 p m	principales calles y avenidas de la ciudad
16 de diciembre 2021	Recorrido de carrozas de los subcomités de Asociación de Personas con Discapacidad, Club de Aeróbicos, Urb Valle del Quetzal, comunidad LA CEIBA. hora: 6: 00 p m	principales calles y avenidas de la ciudad



PLAN "SAN JOSÉ OBRERO" 2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

5

17 de diciembre 2021	Recorrido de carrozas de los subcomités de Grupo Amigos en El Exterior, col Morel, Antigua Línea Férrea II, col Estanzuelas. hora: 6:00 p m.	principales calles y avenidas de la ciudad
18 de diciembre 2021	recorrido de la carroza de la reina de las fiestas patronales hora: 6: 00 p m	recorrido por las principales calles y avenidas del casco urbano
19 de diciembre 2021	procesión de nuestro patrono señor "San José" y descubrimiento hora: 6:30 p m	recorrido por las principales calles y avenidas del casco urbano
	quema de pólvora hora: 9: 00 p m	

- B. LUGARES PÚBLICOS, parques, etc.
- C. carreteras
- D. turicentro LA TOMA

6) HIPÓTESIS DE RIESGOS

- QUEMADURAS: quemaduras solares, quemaduras por pólvora, en accidentes de tránsito. Quemaduras en niños por la falta de vigilancia de sus cuidadores que permiten manipular inadecuadamente productos pirotécnicos.
- ACCIDENTES DE TRÁNSITO: Coeficiente medio con tendencia a elevarse, debido a la cantidad de vehículos que circulan en el casco urbano del Municipio.



PLAN "SAN JOSÉ OBRERO" 2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

6

- **ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES:** Coeficiente medio con tendencia a elevarse, debido al consumo de alimentos y mínimo control sanitario en su elaboración y manipulación; asimismo, el poco cuidado de las personas al consumirlos.
- **INCENDIOS:** Coeficiente medio con tendencia a elevarse por la falta de cuidado de niños por parte de personas que caminan por senderos, por fumadores o por quema de basura, por no atender recomendaciones al manipular productos pirotécnicos.
- **DELINCUENCIA:** Coeficiente medio con tendencia a elevarse, debido a la gran movilización de personas y vehículos, viviendas sin el cuidado respectivo.
- **DIFICULTADES PARA BRINDAR ASISTENCIA:** Coeficiente medio, con tendencia a elevarse, al atender personas afectadas o lesionadas dentro de una multitud y la necesidad de asegurar el servicio, sin provocar alteraciones entre la misma; alto número de pacientes referidos a los hospitales producen saturación en las salas de emergencias.
- **HURTO DE VEHÍCULOS:** Coeficiente medio con tendencia a elevarse, debido a la gran movilización de vehículos, incremento de vehículos estacionados en las calles.
- **PERSONAS EXTRAVIADAS:** Coeficiente medio con tendencia a elevarse debido a la gran concentración de personas adultas y niños.



PLAN "SAN JOSÉ OBRERO" 2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

7

- **CONTAGIO COVID 19**

Coeficiente alto por estar en un municipio de MUY ALTO RIESGO, con tendencia a elevarse por el alto comercio que se realiza la época, y por la falta de aplicación de medidas sanitarias por parte de comerciantes, en concentraciones de personas en centros comerciales y de servicio de alimentos.

7) INSTITUCIONES PARTICIPANTES.

a) Alcaldía Municipal.

- Alcalde Fermín Henríquez
- Unidad de Protección Civil
- Cuerpo de Agentes Municipales
- Gerencia de Servicios Municipales
- Gerencia General

b) Cruz Roja Salvadoreña.

c) Comandos de Salvamento.

d) Policía Nacional Civil

e) Ministerio de Salud

f) Fuerza Armada



8) EJECUCIÓN

a. Concepto de la operación

La Comisión Municipal de Protección Civil a través de instituciones que la integran, coordinará el **PLAN CONTINGENCIAL "San José Obrero 2021"**, implementando un dispositivo de prevención, protección, asistencia pre-hospitalaria, búsqueda, salvamento y rescate a la población. Cada institución participante se mantendrá comunicada y en coordinación por medio del grupo de WhatsApp "Sistema Municipal de PCivil", con las demás instituciones, establecerán en el marco del "Plan Belén 2021" además de la comunicación que se establezca con sus respectivos centros de operación.

Se tomarán todas las medidas de prevención y protección, así como procedimientos de socorro y auxilio a nivel local, focalizando los esfuerzos en aquellos puntos que se han caracterizado de alto riesgo.

b) Dispositivo.

El dispositivo estará conformado:

1. Unidad MINSAL y FOSALUD, con Turnos de 24 Horas,
2. Puestos de salvamento acuático,
3. Puestos de socorro terrestre,
4. Puestos móviles de la PNC, ubicados en diferentes lugares del municipio.



c) Misiones de las instituciones comprometidas

1. Cruz Roja Salvadoreña seccional Quezaltepeque.

- a) Con sus diferentes cuerpos filiales proporcionará servicios de ASISTENCIA PREHOSPITALARIA, primeros auxilios, atención médica, salvamento acuático, terrestre, búsqueda y rescate, podrá actuar de oficio al tener conocimiento de un evento o mediante invitación o solicitud expresa.
- b) Proporcionará apoyo con personal paramédico para las diferentes actividades que se desarrollen en el marco de la ejecución del plan.
- c) Mantendrá una ambulancia en su base, con su personal paramédico a fin de dar soporte a víctimas que necesiten ser transportadas.

2. Comandos de Salvamento.

- a) Con sus diferentes cuerpos filiales proporcionará servicios de ASISTENCIA PREHOSPITALARIA, primeros auxilios, atención médica, salvamento acuático, terrestre, búsqueda y rescate, podrá actuar de oficio al tener conocimiento de un evento o mediante invitación o solicitud expresa.
- b) Proporcionará apoyo con personal paramédico para las diferentes actividades que se desarrollen en el marco de la ejecución del plan.
- c) Mantendrá una ambulancia en su base, con su personal paramédico a fin de dar soporte a víctimas que necesiten ser transportadas..



3. La Policía Nacional Civil.

Por medio del despliegue de sus elementos de seguridad, establecerá un dispositivo especial de seguridad, Prevención de delitos y control de tránsito. Proporcione auxilio en las principales carreteras que conducen a centros turísticos, facilite acceso a las ambulancias que evacuen pacientes.

4. MINSAL

Prevención de enfermedades por medio de un sistema de vigilancia epidemiológica, en lugares de venta de alimentos como ferias gastronómicas y también en el turicentro LA TOMA, a la vez proporcionará asistencia médica por medio de la red de establecimientos de salud, en coordinación con las instituciones de socorro y verificación de medidas de bioseguridad.

9. ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

a. Administración

La administración de la Operación "Belén 2021" será desarrollada de acuerdo a lo establecido en las normas establecidas en el Plan del COEN, así como en aquellas que están relacionadas con este tipo de eventos y que aparecen en el Plan Nacional de Emergencias.

b. Logística.

Cada una de las Instituciones participantes en la operación asumirá su propia logística operativa en sus puestos de socorro y de salvamento acuático. A efecto de lograr una buena coordinación y una óptima utilización de los recursos.



PLAN "SAN JOSÉ OBRERO" 2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

11

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando.

1) Los mandos para los puestos de socorro y salvamento acuático de la operación serán designados por cada Institución responsable de la cobertura. 2) El mando superior de la operación estará a cargo del Señor Alcalde y de la UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, en su carácter de coordinador.

b. Comunicaciones.

1) Cada Institución participante en la operación utilizará su propio sistema de comunicaciones para enlazar con sus unidades y con el Centro de Operaciones de Emergencia.

DETALLES DE COORDINACIÓN

A.-Los puestos de socorro y salvamento acuático instalados en el terreno deberán informar al enlace que esté en el COE de las novedades sucedidas en su jurisdicción. Y presentar un reporte de lo ocurrido durante la ejecución del presente Plan.

B.-Las Instituciones serán responsables de la asignación y relevo de enlaces

ENLACES INSTITUCIONALES DE APOYO

INSTITUCIÓN	NOMBRE	TELÉFONO
Gerente General	Jaime Pineda	
Gerente de Serv. Municip.	Saul García	
Director del CAM	Wigberto Domínguez	
Protección Civil	Fredy Figueroa	

Supresión de información de acuerdo con el art. 30 de La Ley De Acceso a La Información Pública



PLAN "SAN JOSÉ OBRERO" 2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

MINSAL	Dra- Gómez emergencias médicas	
CRUZ ROJA SALVADOREÑA	José Canizalez seccional base	
PNC	Scomisionado Molina emergencias sub delegación (7a)	
COMANDOS DE SALVAMENTO	Douglas Alcántara seccional base	
Unidad Médica ISSS Quezaltepeque	Dr. Valiente acceso a emergencias	

Supresión de información de acuerdo con el art. 30 de La Ley De Acceso a La Información Pública

10. varios

Siete grandes tareas que se atienden a través de responsables designados por la Comisión Municipal de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres.

COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL	COORDINADA POR
SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL FENÓMENO	Unidad de protección civil
SERVICIOS DE EMERGENCIA	Cruz Roja Salvadoreña.
SEGURIDAD	Policía Nacional Civil.
SALUD	Ministerio de Salud- Unidad de Salud.
LOGÍSTICA	Alcaldía Municipal- gerencia general.
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS	Alcaldía Municipal- gerencia de desarrollo territorial y gerencia de servicios públicos.
ALBERGUES	Unidad de protección civil.



Todos estos equipos trabajarán comunicados, por medio del grupo de whatsapp "SISTEMA MUNICIPAL PCIVIL", vía teléfono de manera remota o en el territorio de cualquier evento mediante el sistema de comando de incidentes mientras no se tenga un Centro de Operaciones de Emergencia Municipal

LA COMISIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS DE EMERGENCIA

Deberá coordinar y ejecutar las operaciones de primera respuesta en situaciones de desastre o emergencias.

LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE MONITOREO Y ALERTA

Dará seguimiento a la información generada por los diferentes canales públicos y privados de comunicación, que puedan reportar una incidencia o emergencia que se presente, esta Comisión deberá mantener informada a la Comisión Municipal de Protección Civil. A partir de la existencia de un evento mantendrá un monitoreo y seguimiento continuo.

LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE SEGURIDAD

Equipo que deberá establecer y controlar el tránsito vehicular; mantener o restablecer el orden y la seguridad pública, en las áreas afectadas por el EVENTO; participar en la evacuación de personas de áreas peligrosas según las indicaciones de la Comisión Municipal de Protección Civil; contribuir al mantenimiento del orden y la calma en la población al momento de la distribución de la asistencia humanitaria; apoyar en los sitios donde se realicen operaciones de búsqueda y rescate en el acordonamiento de las zonas; proporcionar seguridad durante el traslado y distribución de asistencia humanitaria a la población afectada; mantener un dispositivo de vigilancia en los sitios en donde se almacena la asistencia humanitaria; restringir el ingreso o permanencia en las áreas afectadas, garantizando el acceso a las instituciones de primera respuesta.

LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE SALUD



Equipo que coordinará la respuesta a las necesidades de salud mediante los servicios hospitalarios y de salud pública a la población afectada. Vigilar la calidad de los alimentos proporcionados a la población afectada. Recolectar y analizar la información, evaluación de daños y análisis de necesidades de salud. Reforzar las acciones de saneamiento en los lugares afectados. Reforzar el sistema de vigilancia epidemiológica. Manejo y disposición de cadáveres.

LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

Se mantendrá alerta ante un suceso y dará apoyo cuando se requiera su intervención, dará seguimiento a las acciones de remoción de escombros en las áreas afectadas, para facilitar el acceso de personal y equipo de emergencia para las labores de búsqueda rescate, servicios de salud y seguridad en las áreas impactadas por el evento. Atender y restablecer los servicios básicos y líneas vitales que estén a su alcance y capacidad, al mismo tiempo proporcionarán la información suficiente y oportuna de las afectaciones en infraestructura, líneas vitales y servicios básicos para ser atendidos o restablecidos.

LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE LOGÍSTICA

Coordinar la captación y distribución de suministros a los diferentes equipos de trabajo distribuidos en el territorio, así como a la población afectada. Aplicar los procedimientos, técnicas y normas adecuadas para el funcionamiento adecuado de la cadena logística. Establecer los centros de acopio necesarios para el manejo de la asistencia humanitaria.

LA COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE ALBERGUES

Equipo responsable de aplicar el plan sectorial de administración de los albergues y el protocolo definido para la activación de los albergues temporales. Coordinar todo aquello que fuese necesario para la buena administración y funcionamiento de los albergues temporales.

Mantener actualizada la base de datos sobre los albergues temporales para una emergencia o desastre en el formato estandarizado. Llevar e informar el control cuantitativo y cualitativo de la población albergada al Centro de Operaciones de Emergencia.

APROBACIÓN



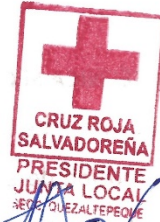
PLAN "SAN JOSÉ OBRERO" 2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

15

El presente plan es aprobado después de su estudio y discusión, mediante la firma de los entes participantes. A realizarse entre el periodo comprendido desde las 08:00 horas del 10 de diciembre hasta las 00.00 horas del 19 de diciembre del 2021, ha sido Aprobado y Autorizado por la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres el 29 de noviembre del 2021.

[Signature]
Dr. Carlos Alberto Fajardo Pineda
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Cosecheros



[Signature]
José Antonio Contreras

[Signature]
Sr. Germán Hernández
Sd. P.C. Quezaltepeque



[Signature]
DRA. GLORIA GOMEZ
COORDINADORA UCSF
QUEZALTEPEQUE